

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC, Granada, 18100, Armilla (Granada).

Interesado: Víctor Luis Sánchez Gálvez.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida del derecho al cobro incentivos.

Fecha de Resolución: 26.4.2013.

Código solicitud: 480352.

Plazo para recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Baltanas del Valle.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida del derecho al cobro incentivos.

Fecha de Resolución: 19.4.2013.

Código solicitud: 481521.

Plazo para recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Heiko Taubrich.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida del derecho al cobro incentivos.

Fecha de Resolución: 20.5.2013.

Código solicitud: 483446.

Plazo para recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: M.^a Rosa González Romero.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida del derecho al cobro incentivos.

Fecha de Resolución: 19.4.2013.

Código solicitud: 480668.

Plazo para recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ana Vanesa Ureña Torres.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida del derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 481761.

Plazo para recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Rosa Suárez Herrero.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro incentivos.

Fecha de Resolución: 7.5.2013.

Código solicitud: 480950.

Plazo para recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Dolores Maestro González.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida del derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 483461.

Plazo para recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ana María Bibiana Martín Palacios.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida del derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 482951.

Plazo para recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: María Elvira Ortega García.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida del derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 483532.

Plazo para recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de septiembre 2013.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.